

# RESOLUCIÓN N° 27/17

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Exhortar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para el efectivo respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres y reducción de los casos de violencia de género y femicidios en Corrientes.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección General de la Mujer y la Familia, informe el estado de situación de la totalidad de programas provinciales que se vienen aplicando en la actualidad relativos a los derechos de las mujeres, especificando sus logros y progresos, con cifras comparativas de los últimos 4 años.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Seguridad informe el estado de situación y estadísticas de la actuación de la totalidad de las Comisarías de la Mujer existentes, especificando número de denuncias recepcionadas y resolución de las mismas durante el año 2016.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Autores:** Dips. Alicia Locatelli, Mercedes Yagueddú, Martín Barrionuevo, Anahí Moray y María Giraud.  
**Expte.N°:** [11913/17](#)